

NORMAS DE LA ACTIVIDAD VIAJE A CASARES

DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA

1.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Viaje en autocar de interés turístico y de ocio a CASARES con motivo del Día de Andalucía, visita a la casa de Blas Infante

La actividad comprende la visita a la casa de Blas Infante, Museo y casa cultural.

2.- OBJETIVOS


Los objetivos que persigue “Viaje a Casares 2022” es ejercer las competencias que el Distrito tiene en el ámbito de las actividades socioculturales y festivas, así como el fomento de la participación ciudadana mediante ofertas de ocio y ocupación del tiempo libre.

3.-PARTICIPANTES

Con carácter general, está dirigida a los ciudadanos que tengan su residencia en el término municipal de Sevilla, y dentro del ámbito territorial del Distrito San Pablo-Santa Justa.

La persona que firma la solicitud deberá estar empadronada en el Distrito San Pablo Santa Justa (extremo que será comprobado por el Distrito) y en el caso de que en la solicitud consten varias personas la que firma debe estar colocada en primer lugar en el apartado denominado “Datos personales de los solicitantes”.

Los menores de 18 años que participen tendrán que venir acompañados de una persona mayor de edad.

Código Seguro De Verificación	YY4aK8UoYPLYhsOA0q/Y5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Diego Ayllon Naranjo	Firmado	25/02/2022 11:45:46	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YY4aK8UoYPLYhsOA0q/Y5Q==			

Las personas en sillas de ruedas: deberán señalarlo expresamente en la solicitud y si necesitaran ayuda deberán ir acompañadas, por no disponer el Distrito de personal a tal efecto.

4.-NÚMERO DE PLAZAS DISPONIBLES

El viaje contará con 2 autocares con capacidad para 55 plazas cada uno, reservándose el Distrito San Pablo-Santa Justa 2 plazas en cada autocar, destinadas al personal encargado de la organización y control del viaje.

Si solicitara el viaje alguna persona en silla de ruedas el número de plazas se vería reducido en 4 plazas normales por cada una adaptada.

5.- FECHA, HORA Y LUGAR DE SALIDA

*** Fecha: Miércoles 9 de Marzo de 2022.**


*** Hora de Salida de Sevilla: 8:00**

*** Hora de salida de Casares: 18:00**

Puntualidad.- El autocar saldrá puntualmente a la hora prevista. Con objeto de cumplir dicho horario los participantes en la actividad deberán estar en el lugar de salida 15 minutos antes de la hora señalada, a efecto de que los organizadores tengan tiempo de comprobar el listado de asistentes y asignarles su asiento en el autocar.

Lugar de salida del autocar: Explanada de OSCUS (frente la puerta del Polideportivo San Pablo). C/ Doctor Laffón Soto

El Distrito podrá modificar el día de celebración de la actividad por causa de fuerza mayor o cualquier otra circunstancia que

Código Seguro De Verificación	YY4aK8UoYPLYhsOA0q/Y5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Diego Ayllon Naranjo	Firmado	25/02/2022 11:45:46	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YY4aK8UoYPLYhsOA0q/Y5Q==			

impida el normal desarrollo de la actividad prevista en tal fecha, y no haya podido preverse con anterioridad.

6.- PRESENTACIÓN, EN PLAZO Y FORMA, DE LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

6.1.-SOLICITUD

Las personas interesadas en participar en la actividad deberán presentar la correspondiente solicitud firmada y por duplicado, en el plazo y la forma establecidos en las presentes normas.

Se presentará una solicitud por cada unidad familiar* o grupo de personas, con un máximo de 4 personas en ambos casos. *(Se entenderá por unidad familiar, padre, madre, hijos y ascendientes de primer grado).

La persona que realiza la solicitud y la firma, deberá estar empadronada en el Distrito San Pablo-Santa Justa. En el caso de que en la solicitud consten varias personas la que firma debe estar colocada la primera en el apartado “Datos personales de los solicitantes”

Menores.- Los menores de 18 años que participen tendrán que acudir acompañados de un mayor de edad y en caso que no sea la madre, padre o representante legal, deberá presentar, junto con la solicitud, fotocopia del DNI de la madre, padre o representante legal del menor en vigor, o documento que lo sustituya (pasaporte/tarjeta de residencia) junto con el consentimiento expreso.

Código Seguro De Verificación	YY4aK8UoYPLYhs0AOq/Y5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diego Ayllon Naranjo	Firmado	25/02/2022 11:45:46
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YY4aK8UoYPLYhs0AOq/Y5Q==		



6.2.- PLAZO, HORARIO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Desde el día 2 al 7 de Marzo, ambos inclusive.

Horario: De lunes a jueves de 10:00 a 14:00 horas y de 17:30 a 19:00 horas. Los viernes de 10:00 a 14:00 horas.

Lugar de presentación: Primera planta del Distrito San Pablo-Santa Justa, sito en calle Jerusalén s/n. (Por orden de llegada)

6.3.- ACEPTACION DE LAS NORMAS Y AUTORIZACION

La presentación de la solicitud implica la aceptación íntegra de las normas que regulan la presente actividad y la autorización al Distrito San Pablo-Santa Justa para comprobar la documentación aportada y consultar el Padrón Municipal.

7.-PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES


Los participantes serán seleccionados de acuerdo con el orden de entrada de sus solicitudes en el Registro del Distrito San Pablo-Santa Justa, hasta completar el número de plazas disponibles. En el supuesto de que finalizado el plazo de presentación de solicitudes queden plazas sin cubrir, el Distrito podrá disponer libremente de ellas. Se notificara por teléfono.

8.- PRECIO

Esta actividad es de carácter gratuito para los participantes.

9.- PUBLICIDAD

Las presentes normas se publicarán en el tablón de anuncios del Distrito San Pablo- Santa Justa y en la página web del Ayuntamiento de Sevilla (Distrito San Pablo-Santa Justa)

Código Seguro De Verificación	YY4aK8UoYPLYhsOA0q/Y5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Diego Ayllon Naranjo	Firmado	25/02/2022 11:45:46	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YY4aK8UoYPLYhsOA0q/Y5Q==			

El listado de beneficiarios del viaje se publicará en el tablón de anuncios del Distrito San Pablo-Santa Justa.


10.- SANCIONES

Aquellas personas, que habiendo sido seleccionadas como participantes en la actividad, no se presenten a la misma sin causa justificada, no serán admitidas en los viajes que organice el Distrito durante los 6 meses siguientes a la fecha de dicha actividad.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

**EL DIRECTOR GENERAL DEL DISTRITO
SAN PABLO-SANTA JUSTA**

DIEGO AYLLÓN NARANJO

Código Seguro De Verificación	YY4aK8UoYPLYhsOA0q/Y5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Diego Ayllon Naranjo	Firmado	25/02/2022 11:45:46	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YY4aK8UoYPLYhsOA0q/Y5Q==			